

EFFECTOS POLITICOS DE LAS CUESTIONES DE DERECHOS HUMANOS.-

Para un análisis del problema en el terreno de los principios, debiéramos transcribir, palabra por palabra, el Prólogo de Gonzalo Vial/libro de Roberto Pulido. Es exáctamente lo que pensamos. Lo incluimos como anexo.

Aquí queremos hacer un análisis del efecto que la cuestión tendrá en la política chilena inmediata, en los próximos meses.

Para mucha gente la cuestión de los derechos humanos no es tema de preocupación: en general, empresarios, agricultores, gente de trabajo agobiada por sus tareas o satisfechos por sus éxitos. Hay otros para los cuales el asunto es tan horrible, o arcano, o inmanejable, que se niegan a detenerse en él. Sin embargo hay sectores que tienen una sensibilidad distinta: medios académicos, profesionales y, en general, sectores del mundo intelectual y, en especial, juventudes universitarias.

Para las relaciones del Partido y de algunos de sus dirigentes con los actuales gobernantes, coincidimos con Gonzalo Vial:

" Sectores, instituciones y personas que podrían estar con los gobernantes debido a la globalidad de su obra política, económica o administrativa, o a la idea básica que la inspira; o que podrían apoyarlos o aceptarlos como "mal menor", se ven no obstante impedidos de hacerlo así por causa de este problema, de este abismo moralmente infranqueable de los derechos humanos ... no pueden encontrar, con la mejor voluntad, un "mal mayor" que su violación grave, permanente e impune".

Gonzalo Vial podría haber recordado precedentes notables en la historia ante situaciones parecidas. Por ejemplo, la cantidad de apoyo político de personas y grupos que Napoleón perdió a raíz del absurdo y cruel fusilamiento del Duque de Enghien, a pesar de la discusión acerca de cuál fué el papel de Napoleón mismo en ese hecho.

En Chile, casos como el de los fusilamientos de presos que esperaban el Juicio [Arellano], Prats, Leighon, Letelier, Contreras Maluje, transportista Fernández, delitos del proceso de Carlos Cerda, Tupapel Jiménez, degollados, etc., configuran un inventario de hechos horrorosos, que en los próximos meses no tenderán a olvidarse, sino que serán cada día más actualizados, primero por la dinámica misma de la situación política: se acercan elecciones en un clima de máximo enfrentamiento. ¿Cómo se va a evitar que los opositores o disidentes los traigan a luz? ¿Puede conseguirse que los DC, en un clima político caldeado, olviden lo de Leighon y su mujer? Segundo, por la inevitable y cada vez más amplia libertad de prensa, que pronto alcanzará a la TV. Se producirá, entonces, lo que muchos advirtieron: los hechos que por complacencia de la Policía o del Poder Judicial, o por la amnistía, han quedado sin investigar, debatir y sancionar por la vía judicial, se debatirán y juzgarán por la prensa, con consecuencias demoleadoras para las personas e instituciones acusadas y con efectos políticos

tremendamente negativos para los sectores no disidentes o independientes. Tercero, por la naturaleza misma de algunos de esos hechos, como el de los detenidos desaparecidos, situaciones que revisten el carácter de delitos permanentes, invulnerables a prescripciones y amnistías, y que, incluso desde el punto de vista de la más elemental humanidad, es imposible aplicar en sus consecuencias mientras al menos no se sepa qué se hizo con el cuerpo de esas víctimas. Veremos en los meses futuros familiares en la macabra tarea de buscar huesos en cementerios clandestinos o en sepulturas NN. Espectáculo que viene repitiéndose desde hace mucho tiempo, pero que ahora contemplaremos iluminado por la contienda política y la libertad de prensa.

Pero hay más. No deberemos extrañarnos si situaciones como la de Fernández Larios se repiten en el próximo futuro. Es así porque los hechos fueron y siguen siendo una tragedia horrible para las víctimas y sus familiares. Pero también fueron y siguen siendo una tragedia para muchos que debieron actuar como victimarios, y muchísimo más para aquellos a quienes se atribuye esa participación, sin haberla tenido, o no en las dimensiones en que se les inculpa. El ambiente de los próximos meses provocará ~~provocará~~ el irresistible impulso de deslindar responsabilidades, como ya ha ocurrido con los generales Lagos y Arellano, por ejemplo, en el caso de los fusilados de Antofagasta, o de limpiar conciencias, particularmente por parte de aquellos que actuaron cumpliendo órdenes superiores.

¿Qué hará el Gobierno? ¿Qué harán sus partidarios? ¿Qué haremos nosotros?

El Gobierno y sus partidarios esperarán, desde luego, que pase la borrasca. Las situaciones políticas que se van desencadenando y la imposibilidad de restringir la libertad de prensa, no permiten mucho optimismo. Tratarán de destacar la irresponsabilidad de Pinochet, vieja y permanente tesis de El Mercurio: "Si ellas - (las acusaciones en el caso Letelier) - resultaran demostradas, sólo probarán la extralimitación de individuos particulares o funcionarios, pero nunca una burla del Presidente Pinochet a sus conciudadanos" (Editorial 4 Junio 78). "Pinochet no sabía del asesinato de Letelier" (Gran titular de primera plana el 13 Feb 87). Es obvio que esta postura sólo permite excluir la responsabilidad penal de Pinochet, la que se imputa de hecho a otras altas jerarquías militares, policiales o de seguridad, piezas fundamentales del régimen. Es difícil que estas jerarquías, llamadas realmente a rendir cuenta, como puede suceder, dejen de apuntar hacia arriba.

Se pretenderá también barajar las acusaciones desviando la atención hacia cuestiones secundarias: en el caso de Fernández Larios, por ejemplo, se dirá que salió del país sin autorización, que estaba en mala situación económica, etc. O bien se tratará de tender una cortina de humo con versiones inverosímilmente enredadas, que lo único que demuestran es desesperación: el caso Letelier no es otra cosa que una pugna entre el FBI y la CIA (Ver anexos con crónica de La Tercera

de 11 de Feb 87: "Nexos de Película entre la CIA y FBI en caso Letelier", e inserción en El Mercurio del 22 de Feb. 87, "Preguntas al Embajador Harry Barnes". Ambas se anexan. Frente a ellas lo escrito por el Obispo señor Camus luce como un remanso de cordura [Ver carta a La Tercera de 22 Feb. 87].

Otra línea podría consistir en no seguir negando la participación de organismos oficiales chilenos en los hechos, pero poniendo de relieve que se ha tratado de hechos de "guerra", de la guerra que fué necesario librar para evitar que el país retornara al marxismo. Gonzalo Vial se hace cargo de esta clase de argumentos. A lo que cabe agregar que el país tiene sensibilidad suficiente para distinguir entre casos de enfrentamiento armado [muerte de Miguel Enríquez, por ejemplo], que siempre han sido aceptados y justificados, y aquellos que manifiestamente no revisten ese carácter: fusilamiento de presos desarmados que esperaban ser juzgados por Consejos de Guerra, desaparición de detenidos, casos Prats y señora, Leighon y señora, Letelier y secretaria, Tucapel Jiménez, profesores degollados, etc. Dentro de la línea de justificar los hechos, no faltarán quienes consideren que ellos no merecen reproche moral alguno: al enemigo y al traidor hay que matarlos ["Algunos estamos con Ud. sea cual sea el resultado del proceso que le atañe; por moral, pues si bien es pecado matar, es perfectamente ético liquidar a los asesinos, castigar a los torturadores y traicionar a los traidores. La ley de la vida, y en especial de las naciones, es la de matar antes que te maten" (Carta al General Contreras, publicada en La Segunda, Agosto 78)].

Es preciso recordar que la actitud del Gobierno consistió durante mucho años en negar que los atentados a los derechos humanos hubieran tenido siquiera lugar: no existían detenidos desaparecidos. Los que se mencionaban como tales vivían en la clandestinidad, en Chile o el extranjero. No existían fusilados sin juicio. Los casos de tortura eran excepcionales. Los casos de Prats, Leighon, Letelier, etc., fueron obra de comunistas, u opositores al régimen, para desprestigiarlo. Planteamientos de este tipo no parecen sostenibles en el futuro.

Si como creemos, el problema de los derechos humanos será ventilado cada vez más en los próximos meses, al Gobierno le quedan dos alternativas: refugiarse a la defensiva en las explicaciones (o confusiones) de su prensa adicta o controlada, en espera que el temporal amaine, o asumir una actitud política de ofensiva: admitir los hechos, pero decir que ellos se produjeron inevitablemente a lo largo de un conflicto político intensísimo, en el que el Gobierno resultó vencedor. Al vencedor no se le piden explicaciones ni se le acusa. Esta vía no la vemos transitable sino unida a una decisión política de permanecer en el Gobierno indefinidamente, cerrando el debate político y cancelando la transición a la democracia. Pero resulta que el Gobierno tiene condicionada su permanencia a resultados electorales relativamente próximos, lo que supone prensa y TV libres, libre debate de los temas de derechos humanos, etc. La tesis de que al vencedor no se le piden cuentas no sirve: se las están pidiendo ahora y se las cobrarán duramente si es derrotado en las elecciones.

¿Qué podemos hacer nosotros?

Primero, denunciar los hechos como delitos inexcusables que deben ser esclarecidos y sancionados (línea declaración Guzmán-Allamand);

Segundo, denunciar las graves consecuencias acarreadas por la falta de voluntad que en su momento se tuvo para esclarecer esos hechos. Esta grave omisión ha permitido que la responsabilidad rebalse hacia instituciones y personas que no han debido ser alcanzadas por la conducta de unos pocos o de muchos que pudieron y debieron ser individualizados opoetumamente. (Línea últimas declaraciones General Matthei);

Tercero, buscar fórmulas de consenso con la oposición democrática para evitar que la delicada cuestión de los derechos humanos se transforme en factor que impida o dificulte una transición hacia la democracia convenida con las FF AA, de acuerdo con lo que quiere la inmensa mayoría del país. Es obvio que un acuerdo con la oposición democrática sobre el tratamiento de las cuestiones de derechos humanos sólo será viable como parte de un acuerdo más amplio sobre la manera de llevar a cabo la transición (dentro de la línea del Acuerdo Nacional, por ejemplo). Cualquier fórmula debiera lograrse respetando ciertos límites básicos:

1º La responsabilidad penal es siempre personal. Jamás puede extenderse a instituciones o entes colectivos;

2º Es imprescindible que las FF AA resulten intocadas, cualesquiera sea la responsabilidad de algunos de sus integrantes;

3º Debe excluirse todo ánimo de venganza o de aprovechamiento político;

4º Casos como el de los detenidos desaparecidos deben encontrar alguna solución que, al menos, permita a los parientes de las víctimas conocer qué ocurrió con el cuerpo de sus deudos, facilitando su sepultura, en caso que ello sea posible;

5º Debe buscarse un fórmula razonable para aplicar la Ley de amnistía de 1978, impidiendo que quede sin aplicación alguna o que se aplique en contra del deseo de inculpados que quieran acreditar su inocencia, o que se interprete de una manera que repugne a los sentimientos de justicia vigentes en el país;

6º Crear condiciones políticas de paz y serenidad suficientes para que, dentro del más breve plazo posible, toda la cuestión de los derechos humanos se supere mediante una ley general de amnistía aceptada por la inmensa mayoría del país, sus fuerzas políticas, la Iglesia, las FF AA.

27/2/87